



- Entidades de Orden Nacional
- Entidades de Orden Territorial
- Entidades Financieras
- Cifras, Datos e Indicadores



Hacienda

DetalleNoticia

DetalleNoticia

Gobierno reitera el compromiso de seguir cumpliendo las obligaciones en el mercado local y externo de deuda pública y la Regla Fiscal en una senda de sostenibilidad.

Bogotá, 24 de mayo de 2024

Autor: MHCP



El Gobierno del Cambio tiene total confianza de que el Congreso de la República aprobará antes del 20 de junio el cupo de endeudamiento como ha ocurrido históricamente en cada administración.

El objetivo de esta iniciativa es contar con el espacio para operaciones de crédito externo que permita seguir cumpliendo el Plan Financiero, la Ley de Presupuesto Nacional y el servicio de deuda externa como lo ha expresado el sr Presidente de la República, Gustavo Petro. Se reitera el compromiso de seguir cumpliendo las obligaciones en el mercado local y externo de deuda pública y la Regla Fiscal en una senda de sostenibilidad.



Ver **video** aquí

Última fecha de actualización: viernes 24 de mayo de 2024



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Sede Principal: San Agustín; Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C., Colombia
Sede, Casas de Santa Bárbara; Carrera 7 No. 6B- 80. Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.090-2

Teléfonos:

Línea Nacional: 01 8000 910071
Teléfono en Bogotá:
Conmutador:
(57) 601 381 1700
Atención al ciudadano:
(57) 601 602 1270
Fax: (57) 601 381 2183

Correo electrónico:

relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co

Horario de atención:

lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Horario para recibir correspondencia y atención al ciudadano:

lunes a viernes, 8:30 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua

